



# CONVOCATORIA JULIO BACHILLERATO A DISTANCIA UNAM



La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General y 1º, 2º y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios; el Reglamento General de Estudios Universitarios y el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento

## Convoca

A las personas hispanoparlantes **radicadas en el extranjero** interesadas en cursar el bachillerato en la **modalidad de Educación a Distancia** en el programa B@UNAM del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), a participar en el **Concurso de Selección Julio 2022** para el ingreso al **Ciclo Escolar 2022-2023 / 1**, presentando el examen de selección que se realizará del **27 al 29 de julio de 2022** -su aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias de cada país determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19-, conforme a los siguientes:

## Requisitos y Condiciones

Los/as interesados/as en participar, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los Artículos 2º del Reglamento General de Inscripciones y 3º del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, deberán realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

- Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria y de su Instructivo.
- Realizar el registro en las fechas establecidas en esta Convocatoria y en su Cronograma.
- Registrarse por Internet ingresando en la dirección electrónica [https://www.dgae.unam.mx/B\\_UNAM2022/Julio/](https://www.dgae.unam.mx/B_UNAM2022/Julio/) y en el apartado **"PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA"** dar clic en **"Leer y aceptar términos y condiciones de la Convocatoria e Instructivo"**, a partir del **14 de febrero y hasta las 23:00 horas del 7 de marzo de 2022 (hora del centro de México)**.
- Enviar sus documentos escaneados para su validación y el **Formato de Identificación del/de la Aspirante Foráneo/a** a partir del **14 de febrero y hasta las 15:59 horas del 8 de marzo de 2022 (hora del centro de México)** en <https://primeringreso2.dgae.unam.mx/2022/sitios/BACHD/ingresar.html?ev=ac3478d69a3c81fa62e60f5c3696165a4e5e6ac4>
- **Cursar y acreditar integralmente TRES CURSOS PROPEDÉUTICOS** del Bachillerato a Distancia B@UNAM, que se realizarán por internet del **14 de marzo al 5 de junio de 2022**, en <https://primeringreso2.dgae.unam.mx/2022/sitios/BACHD/ingresar.html?ev=ac3478d69a3c81fa62e60f5c3696165a4e5e6ac4>

Consultar los resultados de los **CURSOS PROPEDÉUTICOS** que se publicarán el **9 de junio de 2022** en: <https://primeringreso2.dgae.unam.mx/2022/sitios/BACHD/ingresar.html?ev=ac3478d69a3c81fa62e60f5c3696165a4e5e6ac4>

- Pagar el derecho al examen de selección a partir del **9 y hasta las 15:59 horas del 20 de junio de 2022 (hora del centro de México)**.
- Presentar el examen de selección en el lugar, día y hora que se señalen en la **Boleta-Credencial**, considerando que su aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias de cada país determinen en esas fechas en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Ser aceptados/as mediante **Concurso de Selección Julio 2022**, el cual comprenderá una prueba escrita que deberá realizarse en el período del **27 al 29 de julio de 2022**.



# CONVOCATORIA JULIO BACHILLERATO A DISTANCIA UNAM



- Consultar los resultados del **Concurso de Selección Julio 2022** por Internet el **4 de agosto de 2022**, ingresando en la dirección electrónica [https://www.dgae.unam.mx/B\\_UNAM2022/Julio/](https://www.dgae.unam.mx/B_UNAM2022/Julio/) y en el apartado “**RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN**” en **TU SITIO** dar clic en “*Consultar Resultados*”.
- En caso de ser seleccionado/a, haber concluido totalmente los estudios de nivel Secundaria con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO)** o su equivalente. Situación que se verificará con la entrega del original del Certificado de Estudios de nivel Secundaria -con el promedio antes descrito- o su equivalente y del Acta de Nacimiento; copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) -sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-, y del comprobante de domicilio en el extranjero, el día y en el lugar establecido, durante el periodo del **4 al 22 de agosto de 2022**, de acuerdo con los términos y condiciones, que se señalen en el Instructivo de esta convocatoria.

## Restricciones

La **UNAM**, conforme al artículo 1º de su Ley Orgánica, tiene como fin formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria y de su Instructivo, así como de cualquier irregularidad que el/la aspirante cometa durante su participación en este proceso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante.
2. La **UNAM** se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los/as aspirantes presentados/as y de aquellos/as que al ser seleccionados/as realicen su inscripción, así como la validez de los documentos entregados. Por lo que la Dirección General de Administración Escolar de la Secretaría General de la UNAM, con base en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones y Segundo, fracción XVI; Tercero, fracción IV y Octavo, fracciones I, II y V, del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, podrá anular o cancelar la inscripción respectiva -y dejar sin efecto todos los actos derivados de la misma- de aquellos/as aspirantes que al resultar seleccionados/as concluyan su proceso de inscripción en esta Universidad.
3. Se cancelará el registro de todo/a aspirante que sea suplantado/a, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos, además, se procederá conforme a la legislación común o extrauniversitaria. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad al examen -*aun cuando el/la aspirante resulte seleccionado/a y realice su inscripción e incluso, si se encuentra cursando el plan de estudios que ofrece la Universidad*- de igual manera y conforme a los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, se anulará o cancelará su inscripción y quedarán sin efectos todos los actos derivados de la misma.
4. **No está permitido el acceso y uso en la sede de aplicación de: pulseras, relojes, gorras, sombreros o capuchas, teléfonos celulares, audífonos, calculadoras o cualquier dispositivo electrónico. No acatar esta disposición será motivo suficiente para impedir al/a la aspirante la presentación del examen de selección respectivo y en consecuencia, cancelar el registro correspondiente.**
5. **Sin excepción alguna, no hay cambio de día, ni hora o sede para presentar el examen de selección.**



# CONVOCATORIA **JULIO** **BACHILLERATO** **A DISTANCIA UNAM**



## IMPORTANTE

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNAM:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR SIN NÚMERO, PLANTA PRINCIPAL DE LA TORRE DE RECTORÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04510, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RECABA DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES, INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS Y/O ESTUDIANTES, CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SU EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, ASÍ COMO PARA EXPEDIR GRADOS, TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS.

NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS EXCEPCIONES PREVISTAS POR LA LEY. PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS ARCO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNAM, O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SE PUEDE CONSULTAR EN: [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

LA ÚNICA FORMA DE INGRESAR A LA UNAM ES REGISTRÁNDOSE AL CONCURSO DE SELECCIÓN Y RESULTAR ACEPTADO/A EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES  
DE ESTA **CONVOCATORIA**

VOLVER A LEER  
CONVOCATORIA

SÍ ACEPTO

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de febrero de 2022